

INE PIDE DENUNCIAR

Bajarán a candidatos con sentencia por violencia

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El INE invitó a la ciudadanía a conocer la lista de candidaturas a los diferentes puestos de elección popular para revisar si algunos nombres no cumplen con la 8 de 8 y allegar información a la autoridad electoral para impedir que personas sentenciadas por violencia contra las mujeres lleguen a cargos públicos.

Así lo explicó la consejera del INE, Rita Bell López Vences, quien recordó que ya existe una reforma en la legislación para negar candidaturas por ocho tipos de violencia que son la violencia contra la vida e integridad corporal, libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psico-sexual, violencia familiar, violencia doméstica, violencia a la intimidad sexual, violencia política y deudores alimentarios.

La ciudadanía que tengan información sobre personas candidatas que tengan alguna sentencia por violencia contra las mujeres pueden comunicarse con el INE o acudir personalmente a denunciar en las juntas locales y distritales del INE.

La segunda forma, como el INE detectará estos casos, será a través de colaboraciones con autoridades e instituciones que sancionan los distintos tipos de violencia contra las mujeres.

López Vences explicó que una vez que recopilen la información, el INE tendrá del 2 al 8 de mayo para dar vista a partidos y candidaturas sobre las denuncias.



Foto: Especial

Rita Bell López Vences recordó que son 8 razones por las cuales se puede retirar la candidatura a aspirantes.

